

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Febrero ocho (8) de dos mil veintidós (2022)

INTERLOCUTORIO No. 168

RAD. 2020-00427-00

Teniendo en cuenta la anterior constancia Secretarial y que efectivamente este despacho estaba atendiendo audiencias preliminares con privado de la libertad, el despacho con el fin de proseguir con el trámite respectivo RESUJELVE.

FIJAR nuevamente la hora de las nueve (9) de la mañana del día 8 de Abril. del corriente año para llevar a cabo la diligencia de DESLINDE Y AMOJONAMIENTO dentro del proceso de la referencia.

NOTIFIQUESE,

El Juez,



JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO

CERTIFICO Que el auto anterior fue notificado por ESTADO N° _____ Fijado en el sitio web del JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SEGOVIA, ANTIOQUIA el día _____ del mes de _____ de 2021 a las 8:00 AM _____ PATRICIA BARRIENTOS BALBIN Secretaria
--